A Seleido Ynafforma Siguiente

En Sevilla en Veynte y quatro de Junio de mill y seiscientos y quarenta y quatro años Estando en Cabildo y Ayuntam.to Ordinario los Señores Justicia y Regimiento desta M.y N.ble y M.y L.l Ciudad de Sevilla Estando en Junta y Ayuntam.to como lo hazemos de Dos y Cortamore para tratar Cosas tocantes a Seruicio de Dios nuestro Señor. Su Mag.d que Dios guarde y Vtilidad desta Republica. Estando en el Puesto de Campo Don Fran.co Miguel de Lujo Corregidor desta Ciud.d Don Fran.co Guillen Thomas Cau.o del Abito de Calatraua, Don Diego Velasco de Silua Comendador de Villa Rubia En la Horden, Don Pedro Lopez Sarmiento Regidor que Entro Estando celebrado el Acuerdo antecedente, Don Fran.co Zaragoza Don Fran.co Melgarejo Don Fran.co Ludeña Don Gregorio de Yaraz Don Antonio Ortiz Cau.o de la Horden de Calatraua Don Martin Felipez Sarauia de Guemara Don Felipe Andres Ximenez Don Diego Felipez Don Juan Perez y Verdin Don Alonso Yocamora Don Esteuan de Esquiu Don Diego Ballestros Don Fran.co de las Cobas Don Pedro Gallego Don Juan de Leon Don Pedro Pacheco y Cuñiga Caualero de la horden de Calatraua Don Juan Lucas Marin Don Fulgencio Zaragoza Don Diego Molina Regidores Don Antonio Venitez Don Alonso Contreras Veynte y Quatros = Jurado Pedro de Villanueba Sebastian Blanco Bedoya y Pedro Martinez de Luna Jurados = Dixeron Juntos y cada uno de por si en nombre de los demas Señores Capitulares deste Ayuntam.to ausentes por quien hazen Voz y Caucion de Rato grato firme y valedero para que estaran y pasaran por lo aqui contenido So pena de la Multa en que caen los que no cumplen lo que prometen y Juran de Caer. Y hasta agora no se ha cumplido lo que de Suso se hizo Mencion en razon de Suplicar a su Mag.d que Dios guarde haga merced a esta Ciudad de Mandar que Don Diego Velasco de Silua Comendador de Villa Rubia En la horden de Calatraua Don Pedro Pacheco y Cuñiga Caualero de la horden de Alcantara Don Diego Molina Regidores y Don Fran.co Perez de Leon de los Veynte y Quatros desta Ciudad y a qualquiera y no siendo Vno Especial mente